



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HOCABÁ

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HOCABÁ DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Hocabá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con 45 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 101 de la calle 26 x 21 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. **Mildret Milena Pool Yah** Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con 45 minutos** del día **5 de junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, C. Miguel Angel Cab Yah** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ana María de la Cruz Chavarría Leal.
Consejero Electoral, C. Erik Efraín Chavarría Ferráez



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejera Presidente C. Mildret Milena Pool Yah, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Miguel Ángel Cab Yah con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. César Augusto Moo Miranda representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Luis Fernando Cura Aviles representante propietario.

Partido Morena, C. William Alfonso Canto Moo representante propietario.

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Renan Adolfo Ferráez Díaz representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Guadalupe Isabel Catzim Yah representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. Abel Gudelio Díaz Vázquez representante propietario.

Partido del Trabajo, C. José Gabriel Tzab Balam, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática Yucatán, C. Clotilde Mex Pech, representante propietario,

los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, la **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

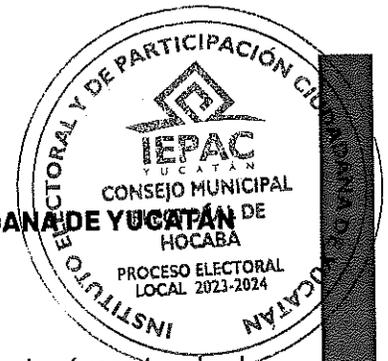
1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, la **Consejera Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 08 horas con 50 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, la **Consejera Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que si existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 08 horas con 57 minutos, la **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las **09 horas con 00 minutos** el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0152 tipo Básica 1 **siendo las 09 horas con 02 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0152 Básica 1 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0152 BASICA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	21
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	201
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	4
MORENA	261
NUEVA ALIANZA	0
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI-PRD	5
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI	2
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRD	0
CANDIDATURA COMÚN PRI-PRD	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	17
TOTAL DE LA VOTACIÓN	512

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente, se solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el siguiente paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0153 tipo Básica 1 siendo las 09 horas con 59 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo**, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0152 Básica-1 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0153 BASICA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	22
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	184
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2
MOVIMIENTO CIUDADANO	2
MORENA	240
NUEVA ALIANZA	1
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI-PRD	1
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI	2
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRD	0
CANDIDATURA COMÚN PRI-PRD	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	6
TOTAL DE LA VOTACIÓN	460

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente, se solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el siguiente paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0153 tipo Contigua 1 siendo las 10 horas con 40 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo**, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0152 Básica 1 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0153 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	22
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	191
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3
MOVIMIENTO CIUDADANO	1
MORENA	226
NUEVA ALIANZA	0
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI-PRD	4
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI	1
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRD	0
CANDIDATURA COMÚN PRI-PRD	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	12
TOTAL DE LA VOTACIÓN	460

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente, se solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el siguiente paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0154 tipo Contigua 1 **siendo las 11 horas con 25 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0152 Básica 1 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0154 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	8
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	171
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	3
MORENA	164
NUEVA ALIANZA	0
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI-PRD	1
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI	0
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRD	0
CANDIDATURA COMÚN PRI-PRD	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	6
TOTAL DE LA VOTACIÓN	354

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente, se solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el siguiente paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0156 tipo Básica 1 **siendo las 12 horas con 00 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0152 Básica 1 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 156 BASICA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	6
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	181
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	1
MORENA	214
NUEVA ALIANZA	0
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI-PRD	6
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI	3
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRD	0
CANDIDATURA COMÚN PRI-PRD	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	3
TOTAL DE LA VOTACIÓN	414

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente, se solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el siguiente paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0156 tipo Contigua 1 siendo las 12 horas con 34 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo**, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0152 Básica 1 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0156 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

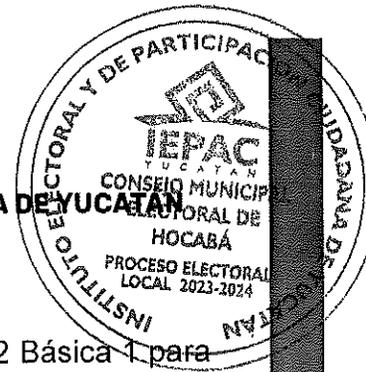
PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	187
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	1
MORENA	226
NUEVA ALIANZA	1
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI-PRD	3
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI	4
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRD	0
CANDIDATURA COMÚN PRI-PRD	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	7
TOTAL DE LA VOTACIÓN	432

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente, se solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el siguiente paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0156 tipo Contigua 2 **siendo las 13 horas con 01 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo**, **certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0152 Básica 1 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0156 CONTIGUA 2 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	7
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	177
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	1
MORENA	239
NUEVA ALIANZA	1
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI-PRD	2
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI	3
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRD	0
CANDIDATURA COMÚN PRI-PRD	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	7
TOTAL DE LA VOTACIÓN	437

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo final para la elección de ayuntamiento siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	143



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1744
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	6
MOVIMIENTO CIUDADANO	19
MORENA	2200
NUEVA ALIANZA	5
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI-PRD	29
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI	23
CANDIDATURA COMÚN PAN-PRD	0
CANDIDATURA COMÚN PRI-PRD	3
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	92
TOTAL DE LA VOTACIÓN	4264

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo final de la elección para el ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 8 del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, la **Consejera Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO** de la PLANILLA registrada por la candidatura postulada por el partido político **PARTIDO MORENA** para conformar el **AYUNTAMIENTO DE HOCABÁ, YUCATÁN** integrada por las y los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	VICTOR JOSE CHAN CEN	JESUS ALBERTO POOL CANCHE



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



2	MARIA AMADA YAH MUKUL	CECILIA DEL CARMEN AKE FLORES
3	FERMIN CHIM PECH	MARCOS ANTONIO CARDOS CARO
4	MARIA EUGENIA KU DZUL	ELSY MARIA HERRERA PEREZ
5	MACARIO YAH EUAN	WILLIAM ALFONSO CANTO ECHEVERRIA

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, la **Consejera Presidente**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, el **secretario ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una hora, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que la **Consejera Presidente** en uso de la voz siendo las 14 horas con 03 minutos declaró un receso de una hora, citándose a las 15 horas con 03 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Hocabá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 03 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio 101 de la calle 26 x 21 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, manifestó que siendo las 15 horas con 03 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 14 horas con 03 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la **Consejera Presidente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la **Consejeras** y los **Consejeros Electorales**, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ana María de la Cruz Chavarría Leal.

Consejero Electoral, C. Erik Efraín Chavarría Ferrández



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejera Presidente C. Mildret Milena Pool Yah, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Miguel Ángel Cab Yah con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. Luis Fernando Cura Aviles representante propietario.

Partido Morena, C. William Alfonso Canto Moo representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Guadalupe Isabel Catzim Yah representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. Abel Gudelio Díaz Vázquez representante propietario.

Partido del Trabajo, C. José Gabriel Tzab Balam, representante propietario.

los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Uayma y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Hocabá necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

A continuación, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



A lo que acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En cumplimiento del punto número 12 del orden del día, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 15 horas con 10 minutos del día 5 de Junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MILDRET MILENA POOL YAH
CONSEJERA PRESIDENTE

C. MIGUEL ÁNGEL CAB YAH
SECRETARIO EJECUTIVO

C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL
CONSEJERA ELECTORAL

C. ERIK EFRAIN CHAVARRIA FERRAEZ
CONSEJERA ELECTORAL

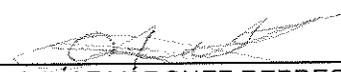


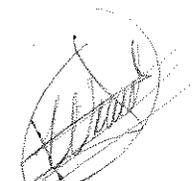
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. LUIS FERNANDO CURA AVILES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL


C. GUADALUPE ISABEL CATZIM YAH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO


C. ABEL GUDELIO DÍAZ VARGUEZ REPRESENTANTE
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. WILLIAM ALFONSO CANTO MOO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA


C. JOSÉ GABRIEL TZAB BALAM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

